

P.A. NCM	Descripción de la mercadería	FOB u\$s	Unid.	Origen	P.A. NCM	Descripción de la mercadería	FOB u\$s	Unid.	Origen
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, con sustrato, sin bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, sin apliques o con apliques distintos de cuero de vibora, lagarto o vacuno.	2,8	Unidad	GR 4	4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, con sustrato, sin bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vibora o lagarto.	2,7	Unidad	GR 4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, con bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vacuno.	3	Unidad	GR 4	4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, con sustrato, sin bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vacuno.	2,4	Unidad	GR 4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, con bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vibora o lagarto.	3,3	Unidad	GR 4	4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, con sustrato, con bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, sin apliques o con apliques distintos de cuero de vibora, lagarto o vacuno.	2,7	Unidad	GR 4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, con bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, sin apliques o con apliques distintos de cuero de vibora, lagarto o vacuno.	2,8	Unidad	GR 4	4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, con sustrato, con bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vibora o lagarto.	3,2	Unidad	GR 4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, sin bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vacuno.	2,5	Unidad	GR 4	4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, sin bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vibora o lagarto.	1,9	Unidad	GR 4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, sin bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vibora o lagarto.	2,8	Unidad	GR 4	5509.32.00	Hilados con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, retorcidos o cableados, sin acondicionar para la venta al por menor (excepto el hilo de coser)	3,9	Kg	GR4 GR5
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, sin bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, sin apliques o con apliques distintos de cuero de vibora, lagarto o vacuno.	2,3	Unidad	GR 4	5601.21.90	Hisopos de guata de algodón, excepto los higiénicos	2,4	Kg	GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, sin bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, sin apliques o con apliques distintos de cuero de vibora, lagarto o vacuno.	2,7	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, veteados, de diámetro superior a 10 mm pero inferior o igual a 11 mm.	0,7	Gruesa	GR1 GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, con bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vibora o lagarto.	2,9	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, de más de un color, no veteados, de diámetro superior a 12,5 mm pero inferior o igual a 13,5 mm.	0,6	Gruesa	GR1 GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, con sustrato, con bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vibora o lagarto.	3,5	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, de más de un color, no veteados, de diámetro superior a 11 mm pero inferior o igual a 12,5 mm.	0,48	Gruesa	GR1 GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera o con asas únicamente, con divisiones, con sustrato, con bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, sin apliques o con apliques distintos de cuero de vibora, lagarto o vacuno.	4	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, de más de un color, no veteados, de diámetro superior a 10 mm pero inferior o igual a 11 mm.	0,48	Gruesa	GR1 GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, con sustrato, con bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vibora o lagarto.	3,7	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, de más de un color, no veteados, de diámetro superior a 10 mm pero inferior o igual a 11 mm.	0,35	Gruesa	GR1 GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera o con asas únicamente, con divisiones, con sustrato, con bolsillos interiores, de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vacuno.	1,7	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, de más de un color, no veteados, de diámetro superior a 12,5 mm pero inferior o igual a 13,5 mm.	1,75	Gruesa	GR1 GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, sin bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, sin apliques o con apliques distintos de cuero de vibora, lagarto o vacuno.	2,2	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, de más de un color, no veteados, de diámetro superior a 13,5 mm.	1,3	Gruesa	GR1 GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, sin bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vibora o lagarto.	3,3	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, de un solo color, de diámetro superior a 12,5 mm pero inferior o igual a 13,5 mm.	0,7	Gruesa	GR1 GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, con bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, sin apliques o con apliques distintos de cuero de vibora, lagarto o vacuno.	2,2	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, de un solo color, de diámetro superior a 11 mm pero inferior o igual a 12,5 mm.	0,48	Gruesa	GR1 GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, sin sustrato, con bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, con apliques de cuero de vacuno.	2,4	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, de un solo color, de diámetro superior a 10 mm pero inferior o igual a 11 mm.	0,48	Gruesa	GR1 GR4
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de material distinto de cuero, plástico o textil, de hasta 90cm de perímetro por cara, forrados, con accesorios de madera u otros materiales, con bandolera y asas, sin divisiones, con sustrato, sin bolsillos interiores, de material distinto de fibra vulcanizada, sin apliques o con apliques distintos de cuero de vibora, lagarto o vacuno.	2,2	Unidad	GR 4	9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, de un solo color, de diámetro inferior o igual a 10 mm.	0,35	Gruesa	GR1 GR4
					9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil, de polímeros de estireno, veteados, de diámetro superior a 12,5 mm pero inferior o igual a 13,5 mm.	0,96	Gruesa	GR1 GR4

ANEXO II

Países de Origen

GRUPO 1	GRUPO 4
203 BRASIL	308 COREA DEMOCRATICA
205 COLOMBIA	309 COREA REPUBLICANA
208 CHILE	310 CHINA
210 ECUADOR	312 FILIPINAS
221 PARAGUAY	341 HONG KONG
225 URUGUAY	315 INDIA
	316 INDONESIA
	326 MALASIA
159 SUDAFRICA	332 PAKISTAN
411 FINLANDIA	313 TAIWAN
414 HUNGRIA	335 THAILANDIA
422 NORUEGA	333 SINGAPUR
424 POLONIA	337 VIETNAM
426 REINO UNIDO	
427 RUMANIA	
429 SUECIA	
430 SUIZA	
436 TURQUIA	
445 UCRANIA	
451 REPUBLICA CHECA	
444 RUSIA	